

RESUMEN TALLER:

“RECOGIENDO SABERES DE LA VENTA Y COSECHA DEL POMPÓN”

Proyecto de The Nature Conservancy en colaboración con Universidad Bernardo O'Higgins.



carolina.leon@ubo.cl



+569 9256 7961

En el marco de la iniciativa “Conservación y Manejo sustentable de Turberas: Cosecha, restauración y colaboración para el musgo *Sphagnum*”, se realizaron dos talleres participativos los días 25 y 26 de junio de 2025, en las comunas de **Puerto Montt** y **Quemchi**. Estas instancias estuvieron dirigidas a personas que recolectan, secan y venden pompón, así como representantes de empresas exportadoras.

La actividad buscó conocer las propuestas de las y los asistentes para el manejo sostenible de turberas y su percepción sobre la aplicación del DS N°25/2019, que regula la recolección y venta de musgo.

La cosecha del pompón ya no es percibida como una actividad ocasional, sino una fuente de sustento a tiempo completo, lo que ha llevado a cambios en las prácticas de recolección en los últimos cuatro años. Se observan cambios en la recolección y venta de musgo, motivados por cambios legales, mayores exigencias de calidad por parte de los exportadores y el reconocimiento de parte de los recolectores de que el recurso es agotable y la necesidad de un manejo sustentable.

Los recolectores valoran su actividad como un aporte a los ecosistemas y una fuente de trabajo importante. Ven en ella beneficios sociales, como la unidad familiar y la posibilidad de cuidar a sus seres queridos mientras trabajan. Es fundamental seguir fomentando la formación de todos los actores de la cadena de valor del musgo y espacios de participación ciudadana para que puedan incidir en las regulaciones que afectan sus labores. Sus saberes son valiosos para elaborar políticas alineadas con la realidad local y generar requerimientos atingentes y factibles de cumplir por las personas involucradas en esta actividad.

Finalmente, en la siguiente página compilamos las propuestas que los participantes consideran deberían implementarse como mejoras al DS N°25/2019.





LOS 5 CM DE MUSGO VIVO: los participantes consideran que la medida de dejar los 5 centímetros de musgo vivo es muy difícil de aplicar. Se considera que una medida más efectiva, que permite una verdadera recuperación, es **dejar descansar el pomponal al menos 2 años**.

30% SIN COSECHAR: este requerimiento es necesario y útil, pero debe haber mayor control sobre la calidad y la distribución del pomponal. Este 30% **debe tener cobertura de musgo** y tiene que tener una **distribución homogénea** en toda el área cosechada.



PROHIBIR EL ARRIENDO MÚLTIPLE: la regulación debería incorporar una manera para que a los dueños se les **prohiba arrendar sus predios a más de un cosechador a la vez**. Actualmente el 30% que un recolector deja para regeneración puede ser arrendado a otra persona que lo cosechará.

CORRESPONSABILIDAD EN LA CADENA DE VALOR: actualmente, el DS enfoca la responsabilidad mayor sobre podadores y secadores, sin embargo, es necesario que los **dueños y exportadores asuman mayores responsabilidades** en la implementación de buenas prácticas.



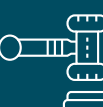
ACREDITACIÓN TENENCIA DE LA TIERRA: muchos recolectores heredaron terrenos que aún no están regularizados, lo que impide contar con los documentos exigidos. **Buscar otros mecanismos para acreditar permisos** aumentaría el número de personas que regularizarían su actividad.

CAPACITACIÓN OBLIGATORIA Y ACREDITADA: se menciona entre los participantes la necesidad de programar talleres periódicos para todos los actores y **otorgar credenciales oficiales que validen la formación recibida**.



INCENTIVOS DE MERCADO A LA FORMALIZACIÓN: es importante que existan **incentivos para mejorar sus prácticas**. No existe diferenciación en el mercado entre quienes realizan buenas prácticas y quienes no. Es decir, la formalización no significa una ventaja competitiva para los vendedores de musgo.

TRAZABILIDAD ROBUSTA: la trazabilidad se ve afectada porque los planes de cosecha no piden una delimitación de un polígono de cosecha, lo que imposibilita la estimación del volumen cosechado y, por ende, no permite la fiscalización. Se sugiere que los **planes puedan tener cuotas de recolección**.



FORTALECER FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN: se considera que el SAG cuenta con pocas herramientas para sancionar. Es necesario endurecer las sanciones. Los decomisos sirven, pero no es suficiente. Se debería **cambiar el decomiso por multas**, que son más fáciles de aplicar y eso incentivaría la regularización.